

Evaluación de las solicitudes.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios:

A. Valoración de los grupos de investigación: hasta 55 puntos.

Se valorará: méritos curriculares del jefe del grupo de investigación; historial científico técnico y estructura de los grupos; trayectoria colaborativa contrastada o potencial del grupo; complementariedad con las líneas del área temática a la que solicita su incorporación; valor añadido que aporta el grupo.

B. Valoración de la propuesta: hasta 45 puntos.

Se valorará: la calidad, relevancia e interés para generar mejoras en el área temática específica y la capacidad de generar sinergias y de traslación clínica y epidemiológica